



*EL NUEVO*  
**ECUADOR**  
**RESUELVE**

Ministerio del Trabajo

# *INFORME DE GESTIÓN*



DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN LABORAL –  
REGIONAL 7

Periodo: enero a diciembre 2024

## 1. MISIÓN

Supervisar la ejecución de los mecanismos alternativos de solución de conflictos individuales y colectivos que lleven a cabo las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público, a través de la mediación y el diálogo social, para establecer mejores condiciones de trabajo y acuerdos derivados de una relación laboral, así como, resolver los recursos interpuestos sobre actos administrativos emitidos por autoridades administrativas del Ministerio del Trabajo, en uso de sus atribuciones; mediante la aplicación de normativa legal vigente a fin de precautelar la legalidad de los procesos así como los derechos de los administrados.

## 2. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Supervisar la ejecución de mediaciones obligatorias, negociación de proyectos de contratos colectivos, solicitudes del Centro de Mediación Laboral, y diálogos sociales colectivos e individuales de las unidades desconcentradas.
- b) Consolidar el registro de los trámites de mediaciones colectivas e individuales y diálogos sociales colectivos e individuales de las unidades desconcentradas para la elaboración de informes cuantitativos
- c) Coordinar y supervisar la ejecución de capacitaciones impartidas a empleadores y trabajadores ejecutado por las unidades desconcentradas

## 3. GESTIÓN EXTERNA / INTERNA

- Registro de seguimiento a las solicitudes del Centro de Mediación Laboral, diálogos sociales colectivos e individuales, mediaciones obligatorias y negociación de proyectos de contratos colectivos
- Informe consolidado cuantitativo de trámites de mediaciones obligatorias, negociación de proyectos de contratos colectivos, solicitudes del Centro de Mediación Laboral y diálogos sociales individuales y colectivos, de conformidad a la normativa legal vigente.
- Informe de cumplimiento a la ejecución de capacitaciones impartidas a empleadores y trabajadores en las unidades desconcentradas
- Informe de seguimiento a la ejecución de lineamientos técnicos en las unidades desconcentradas.

#### 4. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

##### **Producto 1.-**

Informe consolidado cuantitativo de trámites de mediaciones obligatorias, negociación de proyectos de contratos colectivos, solicitudes del Centro de Mediación Laboral y diálogos sociales individuales y colectivos, de conformidad a la normativa legal vigente.

##### **Diagnóstico**

En el año 2023 se desarrollaron un total de 129 trámites de solicitudes de mediación laboral, diálogos sociales, mediaciones en negociación de contratos colectivos y mediaciones obligatorias dentro de los pliegos de peticiones propuestos.

##### **Acciones Realizadas**

Dentro de la atención en el año 2024, en lo referente a mediaciones obligatorias, negociación de proyectos de contratos colectivos, solicitudes del Centro de Mediación Laboral, y diálogos sociales colectivos e individuales, se ejecutaron y atendieron un total de 143 trámites

##### **Resultados alcanzados**

Se ejecutaron y desarrollaron un total de 143 trámites de mediaciones obligatorias, negociación de proyectos de contratos colectivos, solicitudes del Centro de Mediación Laboral, y diálogos sociales colectivos e individuales, conforme el siguiente detalle.

##### **2.- Producto 2**

Informe de cumplimiento a la ejecución de capacitaciones impartidas a empleadores y trabajadores en las unidades desconcentradas

##### **Acciones realizadas**

- Desarrollo de Capacitación en Mediación Laboral, Diálogo Social y Métodos Alternativo de Solución de Conflictos, adecuados al ámbito laboral y conflictividad presente en los campos de trabajo.

##### **Resultados alcanzados**

#### **CAPACITACIÓN A USUARIOS EN MEDIACIÓN LABORAL**

CAPACITACIÓN A SECTOR PÚBLICO (ZOOM) – SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE	FECHA DE CAPACITACIÓN	1
---	-----------------------	---

RIESGOS Y AGENCIA DE REGULACIÓN Y  
CONTROL FITOSANITARIO

28 DE AGOSTO DE 2024

## 5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Dentro del presente periodo no quedaron actividades por realizar, en proceso o por ejecutarse, se cumplieron con los objetivos anuales propuestos

## 6. LOGROS RELEVANTES

Dentro de los logros relevantes del presente informe de gestión, en primera instancia se puede observar que dentro de las solicitudes de: mediación laboral, diálogo social, negociación de contratos colectivos de trabajo, mediación obligatoria dentro del pliego de peticiones, en mas de un 50% se ha podido llegar a Acuerdos Totales dentro de los trámites propuestos por los usuarios, ratificando así y conforme lo determina la propia Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), la Constitución de la República, el Código del Trabajo, en que la mediación laboral y el diálogo social son herramientas muy poderosas para lograr acuerdos y consensos dentro de los escenarios de conflictividad laboral que se presentan día a día en las relaciones laborales, gozando así de una confianza plasmada por los ciudadanos en la eficacia de los trámites y productos que presenta tanto el Centro de Mediación y La Dirección de Mediación Laboral del Ministerio del Trabajo en su regional 7.

## 7. CONCLUSIONES

Se han podido desarrollar exitosamente, las peticiones expresadas por los usuarios ya sean en trámites de mediación laboral, diálogo social, negociación de contratos colectivos, mediación obligatoria previa dentro del pliego de peticiones, teniendo un importante porcentaje de acuerdos totales, que han determinado en que los objetivos anuales propuestos en la Dirección de Mediación Laboral se han podido concretar conforme lo planificado.

## 8. RECOMENDACIONES

En estos tiempos donde la conflictividad está presente constantemente en el ámbito laboral y en sus campos de trabajo, es imperioso agotar los mecanismos de diálogo social, la conciliación, y buscar alternativas de solución de conflictos, con el objetivo claro de sostener el empleo y cuidar de las buenas relaciones obrero-patronales; es por ello que como recomendación se podría proponer en un plan de masificación de la mediación laboral, por medio de spots publicitarios

y comunicacionales, dípticos de los productos del Centro y Dirección de Mediación Laboral, y capacitaciones con el fin de robustecer la cultura de paz en el ámbito laboral, en todos los campos laborales privados y públicos de nuestro país, ya sean en escenarios presentes en impases laborales de índole personal y colectiva.

#### 9. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

**Mgs. Ronnie Stephano Chavez Hidalgo**

Director Regional del Trabajo y Servicio Publico de Loja